

CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y/O NÚMERO OFICIAL

VIGENCIA 2 AÑOS

I. SE EXPIDE CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL
Fecha de expedición 9 de julio de 2026
Para el predio ubicado en la calle COLO COLO
Colonia ARBOLEDAS DEL SUR Alcaldía TLALPAN
Número oficial asignado 15 (ANT. 13)
Colóquese el número asignado en la parte visible de la entrada, en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir de que se asigne (Artículos 22 y 23 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, actual Ciudad de México)

II. SE EXPIDE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS
Fecha de expedición 9 de julio de 2026
Zona Histórica ☐ Si ☒ No
Zona Patrimonial ☐ Si ☒ No
Afectación ☐ Si ☒ No
Restricciones ☐ Si ☒ No
al frente al fondo
Diagrama: COLO COLO, 10.01, 105.00, 10.00, AJAX
NORTE
LAS SECCIONES DE LAS VÍAS PÚBLICAS INDICADAS EN LA PRESENTE CONSTANCIA SON APROXIMADAS.
CONFORME A ESCRITURA NÚMERO 1275 DE 20 DE MARZO DE 1992
PLANO DE ALINEAMIENTO Y DERECHOS DE VIA LAMINA 336 DE NOVIEMBRE DE 2024
Esta Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados exclusivamente por el propietario o poseedor y bajo su responsabilidad
C DANIEL CASTILLO

Expide Autoriza
Lic. Mauricio Daniel Montañez Quintana Director de Desarrollo Urbano
Mtra. Alma Karen García Vargas Directora General de Obras y Desarrollo Urbano
Sello de Autorización
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL HOY CIUDAD DE MÉXICO, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA CON BASE EN EL PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VÍA PARA ACREDITAR LAS VÍAS PÚBLICAS QUE DELIMITAN EL PREDIO Y SU NOMENCLATURA, PRECISANDO QUE LA IDENTIFICACIÓN CONTENIDA EN DICHO PLANO, ES INDICATIVA DE LAS MEDIDAS Y SUPERFICIES DE LOS PREDIOS INSCRITOS, POR LO QUE LA PRESENTE NO PREJUZGA SOBRE FORMA Y SUPERFICIE DEL MISMO. LA PRESENTE SE EMITE A PETICIÓN DEL INTERESADO, SUJETO AL PRINCIPIO DE BUENA FE, RESPECTO A LAS MANIFESTACIONES, INFORMES O DECLARACIONES RENDIDAS A ESTA AUTORIDAD, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS APORTADOS, SE PRESUMIRÁN CIERTOS SALVO PRUEBA EN CONTRARIO, Y ESTARÁN SUJETOS EN TODO MOMENTO A LA VERIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD.



Secretaría de Finanzas
Tesorería

FOLIO: TA22001059

Tlalpan, Ciudad de México, a 13 de julio de 2026

FORMATO PARA TRAMITE DE PAGO

C. Administrador Tributario o
Administrador Auxiliar

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9, 10 y 19 del Código Fiscal del Distrito Federal y con la finalidad de otorgar a la persona cuyos datos a continuación, el servicio que se indica, solicito a usted se expida el recibo correspondiente al siguiente:

Descripción del concepto de pago: FOLIO No. 968-5-2026		Fundamento Legal del Código Fiscal del Distrito Federal		
Calculo de la liquidación:		Artículo	Fracción	Inciso
\$ 60.00 X 10.01 MTS. LINEALES		233		
Dependencia Ordenadora: SUBDIRECCION DE PERMISOS, MANIFESTACIONES Y LICENCIAS				
I.- DATOS DEL CONTRIBUYENTE O USUARIO EN CUYO FAVOR DEBE EXPEDIRSE EL RECIBO				
Nombre, Denominación o Razón Social: MARÍA LOURDES HUARACHA VELAZQUEZ				
Domicilio: MONTE ALEGRE		No. Exterior: 43-BIS	No. o Letra Interior:	
Colonia: PORTALES ORIENTE	Delegación: BENITO JUÁREZ		Código Postal: 03570	
Correo electrónico:		Teléfonos: 55 50435824		
R.F.C:		CURP:		
II.- DATOS DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE (EN SU CASO)				
Domicilio (calle): COLO COLO		No. Exterior: 15	No. o Letra Interior:	
Colonia: ARBOLEDAS DEL SUR	Delegación: TLALPAN	Código Postal: 14378	Número Cuenta Predial (en su caso): 073 202 41 000 4	
III.- IMPORTE DE LOS DERECHOS				
Visto Bueno SUBDIRECTOR DE PERMISOS MANIFESTACIONES Y LICENCIAS LIC. RENE MIGUEL CERVANTES ROJAS ALCALDÍA TLALPAN SELLO DE LA DEPENDENCIA ORDENADORA	CONCEPTO	IMPORTE		
	DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN DE	\$ 600.60		
	CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO	\$		
		\$		
		\$		
		\$		
		\$		
		\$		
	TOTAL A PAGAR	\$ 600.60		
	IMPORTE A PAGAR CON LETRA: (Setecientos pesos 60/100 M.N.)			
PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE CORRESPONDIENTE, EL CONTRIBUYENTE O USUARIO DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO EXPEDIDO POR LA OFICINA RECAUDADORA DE LA TESORERIA DE LA CIUDAD DE MEXICO, CON MARCA ENCRIPTADA.				

ESTE FORMATO NO ES UN COMPROBANTE DE PAGO.

USUARIO O CONTRIBUYENTE